

OTORGA AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR A TURISTA
QUE INDICA

Nº Interno: 4253133

RESOLUCIÓN EXENTA TURISMO Nº 139299

SANTIAGO, 13/11/2013

VISTOS estos antecedentes y lo dispuesto en los artículos 13, 100, 125, y 131 del D.S. 597 de 1984 que aprobó el Reglamento de Extranjería, y el D.S. 296 de 1995 modificado por el D.S. 749 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- AUTORIZÁSE, al extranjero don Hernan Esteban LOPEZ CONDE de nacionalidad ARGENTINA, que ingresó al país en calidad de turista el 10 de Octubre de 2013 premunido de PASAPORTE ORDINARIO de ARGENTINA Nº252347N, para realizar actividades remuneradas por el plazo de treinta días, válido desde el 13/11/2013 hasta 13/12/2013

Contratado por: MCKINSEY & COMPANY CHILE LIMITADA

2.- PÁGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la autorización concedida, correspondientes a la suma de \$ 205.323.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración


M^o Cristina Pezoa Ramírez
Jefa Atención de Público

MCM/M CPR/AM
[671]13/11/2013

DISTRIBUCIÓN:
- Policía Internacional
- Archivo